EXPTE. D- 3525 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que manifesta su preocupación ante la demora excesiva de los trámites de inscripción de nacimiento y expedición de partidas que lleva a cabo el Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires. Por tal motivo, se insta al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la regularización de los plazos de dichos trámites que resultan de importancia para todos los bonaerenses.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Por la presente declaración manifiesto mi profunda preocupación ante las dificultades y demoras excesivas que vienen padeciendo los ciudadanos de la provincia en la realización de los diferentes trámites que tiene a su cargo el Registro Provincial de las Personas.

Como bien expresa su sitio web, dicho organismo tiene por misión ***"garantizar el derecho a la identidad de todos los bonaerenses, mediante la registración de los actos y hechos vitales"*** . Ante la extensión del aislamiento social preventivo y obligatorio, desde el 20 de marzo a la fecha, y el irregular funcionamiento del Registro; el acceso a ese derecho a la identidad se ve claramente vulnerado.

El funcionamiento mínimo planteado por las autoridades, basado en el esquema de fases de cada uno de los municipios, en los hechos no se cumple. Da cuenta de ello, las innumerables quejas y reclamos que se registran en las redes sociales, y que comienzan a tener lugar en los medios.

La situación actual obliga a las autoridades a establecer mecanismos que resguarden la salud de las personas empleadas en la administración pública; pero esos mecanismos no pueden ir en desmedro ni menoscabar la garantía de derechos fundamentales, como es en este caso el de identidad.

En virtud lo expuesto, insto al Poder Ejecutivo a que arbitre los medios necesarios a fin de asegurar la regularización del funcionamiento del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3525 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires